

*REVISTA PERUANA
DE DERECHO INTERNACIONAL*
Tomo LXXV, septiembre-diciembre, 2025 N° 181,
ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

El número que el lector tiene entre sus manos —el 181, correspondiente al ocaso del año 2025— no es un simple compendio de escritos. Es, más bien, un mapa intelectual trazado sobre las coordenadas de un tiempo convulso y transformador. Esta edición se ofrece, en esencia, como un foro de diálogo académico donde la precisión técnica y la reflexión profunda buscan iluminar los intrincados caminos del derecho internacional en el siglo XXI.

La sección cardinal de esta publicación se constituye sobre cuatro artículos, cada uno abordando una encrucijada fundamental. El primero, “Tratados internacionales y los billones que están en juego en la última frontera: Jurisprudencia y economía del espacio exterior”, texto que he tenido el agrado de elaborar al lado de Rubén Guevara Moncada, disertan sobre la tensión inherente entre el marco jurídico espacial, edificado en una era de exploración estatal y principios de *res communis*, y la realidad emergente de una economía privatizada, ávida de recursos y dominada por megaconstelaciones satelitales.

En un registro distinto pero de igual calado, Carlos Fernández Casadevante Romaní nos conduce al corazón del Estado de Derecho con su análisis “Independencia judicial e inamovilidad de los jueces: el caso Gutiérrez Navas y otros vs. Honduras”. El autor realiza una disección meticulosa de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de noviembre de 2023, elevando la discusión más allá del caso concreto. Su examen revela cómo el Tribunal fortalece, con este fallo, la

doctrina de los contrapesos institucionales, erigiendo a la inamovilidad judicial no como un privilegio gremial, sino como una garantía *sine qua non* para la tutela efectiva de los derechos humanos y el equilibrio de poderes.

La tercera contribución, “Los plenos poderes en el derecho de los tratados: algunas precisiones conceptuales frente a la práctica peruana” de Pablo Rosales Zamora y Louana Sanchez Rengifo, representa un ejercicio de depuración dogmática en un terreno aparentemente técnico pero de implicaciones soberanas fundamentales. Rosales Zamora emprende una necesaria evaluación conceptual de la figura de los “plenos poderes”, desentrañando su naturaleza, función probatoria y las excepciones consagradas en la Convención de Viena de 1969.

Cerraremos este bloque con una advertencia urgente desde el ciberespacio. Mirella Estilita Velásquez Pasapera, en su artículo “‘Ciberolvido legislativo’ en el Perú: impactos problemáticos de las recientes modificaciones a la Ley contra el Crimen Organizado en la ciberdelincuencia a la luz de la Convención de Palermo”, articula una crítica lúcida y documentada a un fenómeno legislativo peligroso: la anacronía normativa. Su análisis, anclado en la Convención de Palermo, es un llamado a una técnica legislativa más sofisticada, capaz de pensar el delito en su realidad transnacional y tecnológicamente mutable.

En la sección de Homenajes hemos reservado un lugar solemne para la memoria de José de la Puente Radbill, donde presentamos un retrato intelectual de quien fuera un arquetipo de la diplomacia peruana. El texto evoca su la erudición serena e integridad inquebrantable.

En otro apartado destinado a Testimonios y Reflexiones, compartimos el texto de Alejandro Deustua Caravedo sobre “El Perú en la génesis de un orden internacional: 1945”. Su relato detalla el papel activo y visionario de la delegación peruana en San Francisco, situando al país como un agente constructor de los principios que aún hoy rigen —en la teoría y en la lucha— la convivencia internacional.

Seguidamente, nuestra revista dialoga con la producción editorial reciente en la sección de Reseñas Bibliográficas, donde he tenido la

satisfacción de analizar la obra pedagógica “Constitución Política del Perú didáctica explicada en diagramas” de Raúl Chanamé Orbe, y el tratado “Cortes y Tribunales Internacionales: Antecedentes, Jurisprudencia y Desafíos Actuales” de Leopoldo M.A. Godio y Alexis Rodrigo Laborías. Por otro lado, el estudio especializado “Control de convencionalidad y aplicación directa de los tratados sobre derechos humanos” de Enrique Pestana Uribe, es diseccionado por Silvio Mezarina García, quien valora su aporte doctrinal a uno de los debates más dinámicos del derecho interamericano; y, finalmente, la obra colectiva “Pasado, Presente y Futuro de la Justicia Transicional: la experiencia latinoamericana en la construcción de la paz mundial” es evaluada por Joaquín Barreto Acosta en su propósito de sistematizar las lecciones regionales en la construcción de paz. Este conjunto de reseñas, construye un espacio de valoración argumentada, situando cada texto dentro del ecosistema doctrinal y ponderando su utilidad para avanzar en la comprensión de problemas jurídicos tanto domésticos como transnacionales.

Finalmente, las secciones de Notas de Prensa, Apuntes Institucionales y el Calendario de Sucesos Internacionales aportan el corpus documental y la contextualización temporal indispensable. Funcionan como el archivo vivo y la crónica del quehacer institucional y los hitos globales del cuatrimestre.

Agradecemos profundamente a los autores de este número, cuyo rigor intelectual y generosidad al compartir sus investigaciones constituyen la esencia de esta publicación. Nuestra gratitud se extiende igualmente a los pares revisores, cuyo escrutinio anónimo y crítico garantizó la solvencia académica de cada contribución. Finalmente, reconocemos la labor fundamental del equipo editorial y de producción, cuyo trabajo meticuloso en la coordinación, corrección y diseño transformó los manuscritos en este diálogo colectivo y pulcro. A todos, nuestro más sincero reconocimiento.

Al entregar este volumen a nuestra comunidad de lectores —estudiantes, juristas, diplomáticos, investigadores— lo hacemos con la convicción de que el pensamiento jurídico se fortalece en el intercambio riguroso y la mirada plural. Estos textos son invitaciones abiertas a la discusión, al disenso fundado y a la construcción colectiva de respuestas

más sólidas para los complejos desafíos que, como sociedad global, nos interpelan. Que su lectura sea tan provocadora y enriquecedora como lo fue su gestación.

Óscar Maúrtua de Romaña

Director